

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de colline de 1998.En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley
17.928 y 3° de la ley 19.362;
SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la contratación de los señores Sergio Darío Urlacher y Luis Guillermo Alvarez, autorizada hasta el 30 de noviembre del corriente año, por Resolución Nº 1026/98, para desempeñarse en la Intendencia del Palacio de Justicia.

2°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de personal de la Intendencia del Palacio de Justicia,

## + 2 medio oficial

3°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

4°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, designar en los cargos creados en el punto 2° de la presente:

MEDIO OFICIAL: a los señores Sergio Darío URLACHER y Luis Guillermo ALVAREZ.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION